



## **A BME GROWTH**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), SERESCO, S.A. (la “Sociedad” o “SERESCO”), pone en conocimiento del Mercado la siguiente:

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación a nuestra comunicación de Otra Información Relevante de 3 de marzo de 2026, ponemos en su conocimiento que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la escritura de reducción de capital y consecuente modificación estatutaria de “Seresco, S.A.”, correspondiente a la amortización de 66.278 acciones propias.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 1.445.877,44 euros, dividido en 9.036.734 acciones con un valor nominal cada una de ellas de 0,16 euros.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oviedo, a 9 de abril de 2026

Fdo. D. José Carlos Suárez García  
Consejero Delegado de SERESCO, S.A.